

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	D D M M A A A A	Crédito N°:	

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Natalia Katherine Ibarra Figueroa		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input checked="" type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1 085 282 456 DE Pasto
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Aguine II casa 44	CIUDAD DE RESIDENCIA	Pasto
CORREO ELECTRÓNICO	natalialbarra7542@gmail.com	TEL. CELULAR	3146403007
PROGRAMA		CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Instituto Departamental de Salud de Nariño		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 15 No 28-41 B Plaza. Bombon	TEL. DE EMPRESA	7223031
FECHA DE INGRESO	17/12/2015	CARGO	Aux area de salud
TIPO DE CONTRATO	Nomina	SALARIO ACTUAL	\$ 1.780.000 CIUDAD Pasto

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jame Ibarra	NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Ruiz
TEL. DE RESIDENCIA	3107407466	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	3215938079
PARENTESCO	Padre	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		TEL. CELULAR	
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	D D M M A A A A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	
PARENTESCO		PARENTESCO	

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CREDITO INTERNO

- Verificar la solvencia del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares (Pregrado y Posgrado, (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 14 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cadenas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de Ahorro a la fecha de pago de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la forma estipulada.
- La inscripción de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un estudiante o un coeducador no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y coeducador.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, (cada semestre) por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en conformidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Coeducador
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas cédulas		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

Manual de políticas de tratamiento de la información de la Unitec

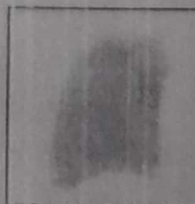
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus datos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.


FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Mateo Ibama
cc 1085782456 de Pasto

FIRMA CODEUDOR Cecilia Flor Figueroa H
cc 30738079 (pastoCEN)



DESERVICIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-03-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decide entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén empujando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Natalia Ibarra	Nombre: Carlia Fier Figueroa	Nombre: Carlia Fier Figueroa	Nombre: Carlia Fier Figueroa
Firma: Natalia Ibarra	Firma: Carlia Fier	Firma: Carlia Fier	Firma: Carlia Fier
No. de identificación: 1.085.282.456	No. de identificación: 30783-079	No. de identificación: 30783-079	No. de identificación: 30783-079
Dirección: Avenida Occidental	Dirección: Centro	Dirección: Centro	Dirección: Centro
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3146403007	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3123191688

